

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030042416

San José De Cúcuta, 28 de Octubre de 2025

Señor(a)

JESUS TORRES ORTEGA

AVE 18A 4A - 55 - BRISAS DEL SOL

Teléfono 3158866965

Correo Electrónico jesustorresortega1290@gmail.com

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 679790-6

Radicado número: 28128470 de 14 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): JESUS TORRES ORTEGA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesus Torres Ortega identificado con cedula 13.448.875 en calidad de propietario, teléfono 315 886 6965, solicita que la empresa le suministre repetidor, no le permite recargar.

Se permite comunicar:

Respetado señor JesusTorres

En atención a su solicitud relacionada con el suministro de un repetidor debido a que el equipo no permitía realizar el proceso de recarga, nos permitimos informarle que se efectuó la revisión N. 32682762 el día 16 de octubre de 2025, conforme al procedimiento técnico establecido.

Durante la visita, se realizó una inspección técnica completa del equipo de medida bicuerpo en montaje integral, modalidad recargable. En la verificación se constató que el repetidor se encontraba en óptimas condiciones físicas, aunque inicialmente no admitía el proceso de recarga. Adicionalmente, se observó que el medidor presentaba una condición de relé abierto.

Se efectuó una revisión detallada del estado físico del equipo, confirmando su integridad estructural y la ausencia de anomalías visibles. Posteriormente, se realizó mantenimiento preventivo al sistema de medida y una reconfiguración mediante códigos de parametrización, lo que permitió restablecer la correcta operatividad del dispositivo. Finalmente, se llevaron a cabo pruebas metrológicas y de funcionalidad (prueba en vacío, integración y verificación de constante), todas con resultados satisfactorios. Se efectuó además el registro fotográfico como soporte técnico de la intervención.

Con base en lo anterior, se confirma que el equipo de medida y su repetidor se encuentran actualmente en condiciones normales de operación, por lo cual no es necesario el suministro de un nuevo repetidor.

Agradecemos su disposición durante la visita técnica y su confianza en nuestra gestión.

Continuaremos atentos para brindarle soporte en caso de que se presente cualquier eventualidad con su servicio.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

German Alexis Alvarez Saenz

GERMAN ALEXIS ALVAREZ SAENZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>679790</u>	
PETENTE: <u>JESUS TORRES ORTEGA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28128470 14/10/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030042416 28/10/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>07/11/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>13/11/2025</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	